

COLOMBIA:  
The perfect ... environment for hydrocarbons



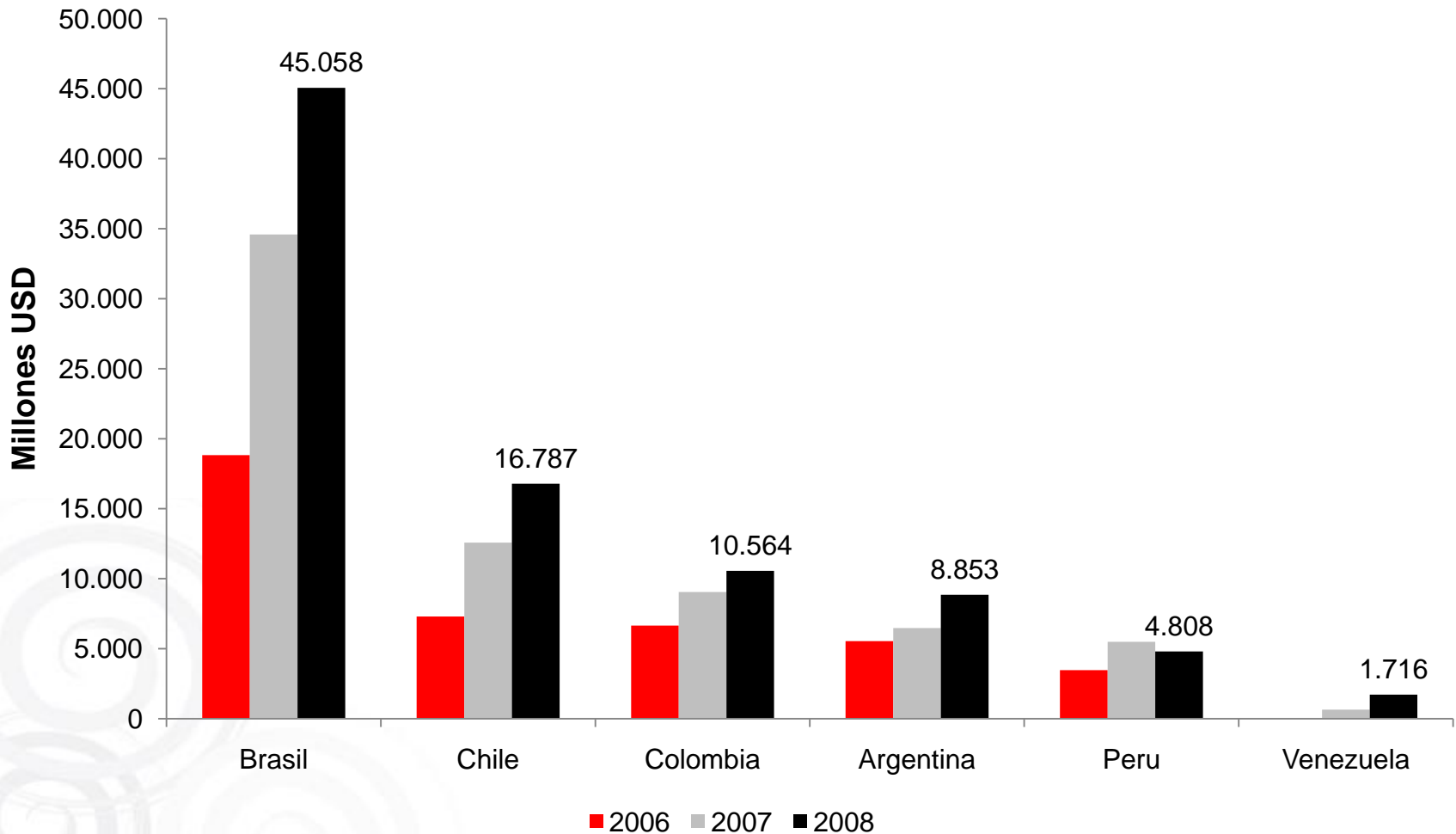
- 1. Colombia**
- 2. Estadísticas de la industria**
- 3. Ronda Colombia 2010**
- 4. Aspectos legales y contratos**
- 5. Comunidades y prioridades medioambientales**

# Colombia en Suramérica:

- ✓ La democracia más antigua
- ✓ 2ª población: 45 millones
- ✓ 3er productor de crudo: 800,000 b/d (2010 est.)
- ✓ 3er producto interno bruto: US\$395 billones  
US\$8500/Cap (PPP)
- ✓ 3er receptor de inversión extranjera directa:
  - crudo & gas: US\$ 10.6 billones (2008)  
US\$ 3.4 billones (2008)
- ✓ 4ª superficie:
  - sedimentaria (terrestre): ~ 0.8 millones de km<sup>2</sup>
  - marina: ~ 0.9 millones de km<sup>2</sup>

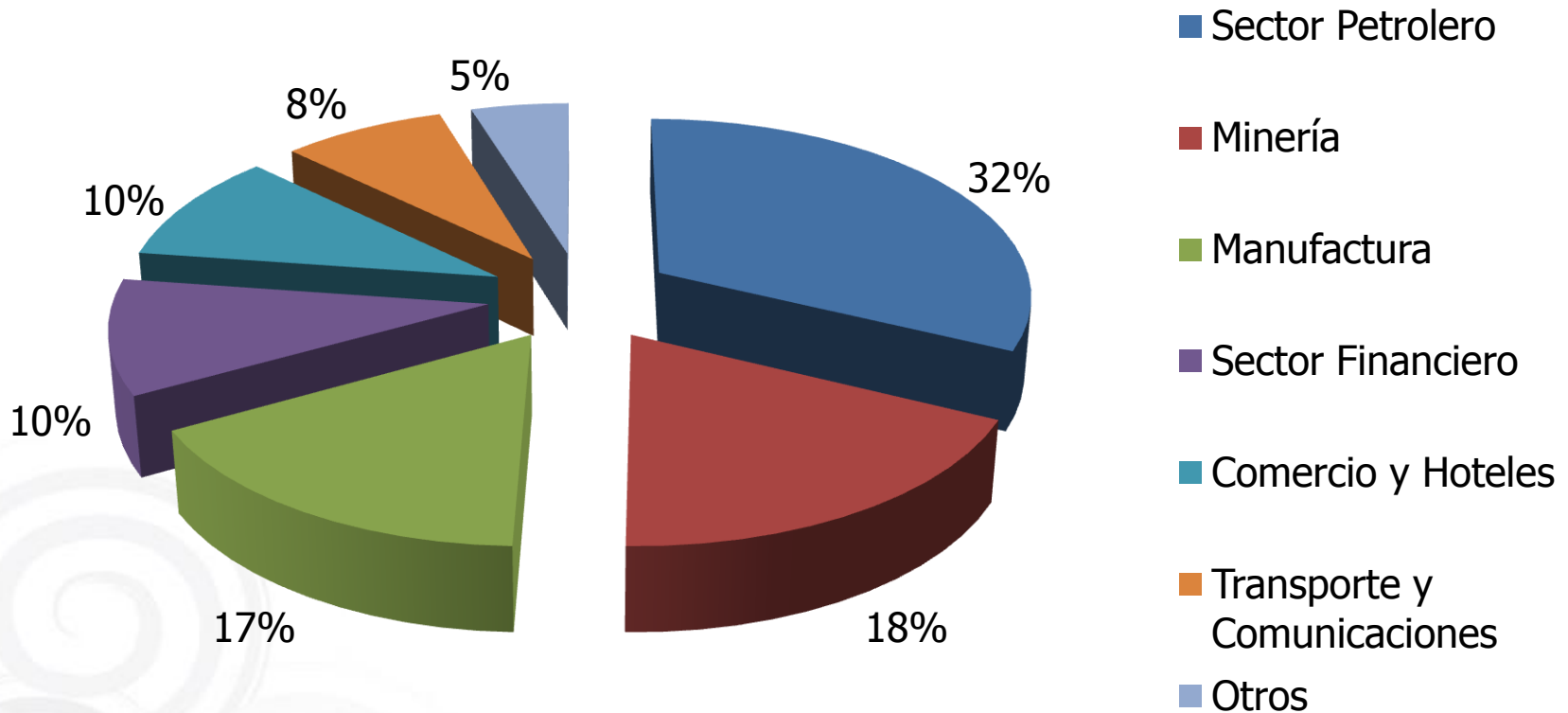


# Flujos de inversión extranjera en Suramérica



Fuente: UNCTAD

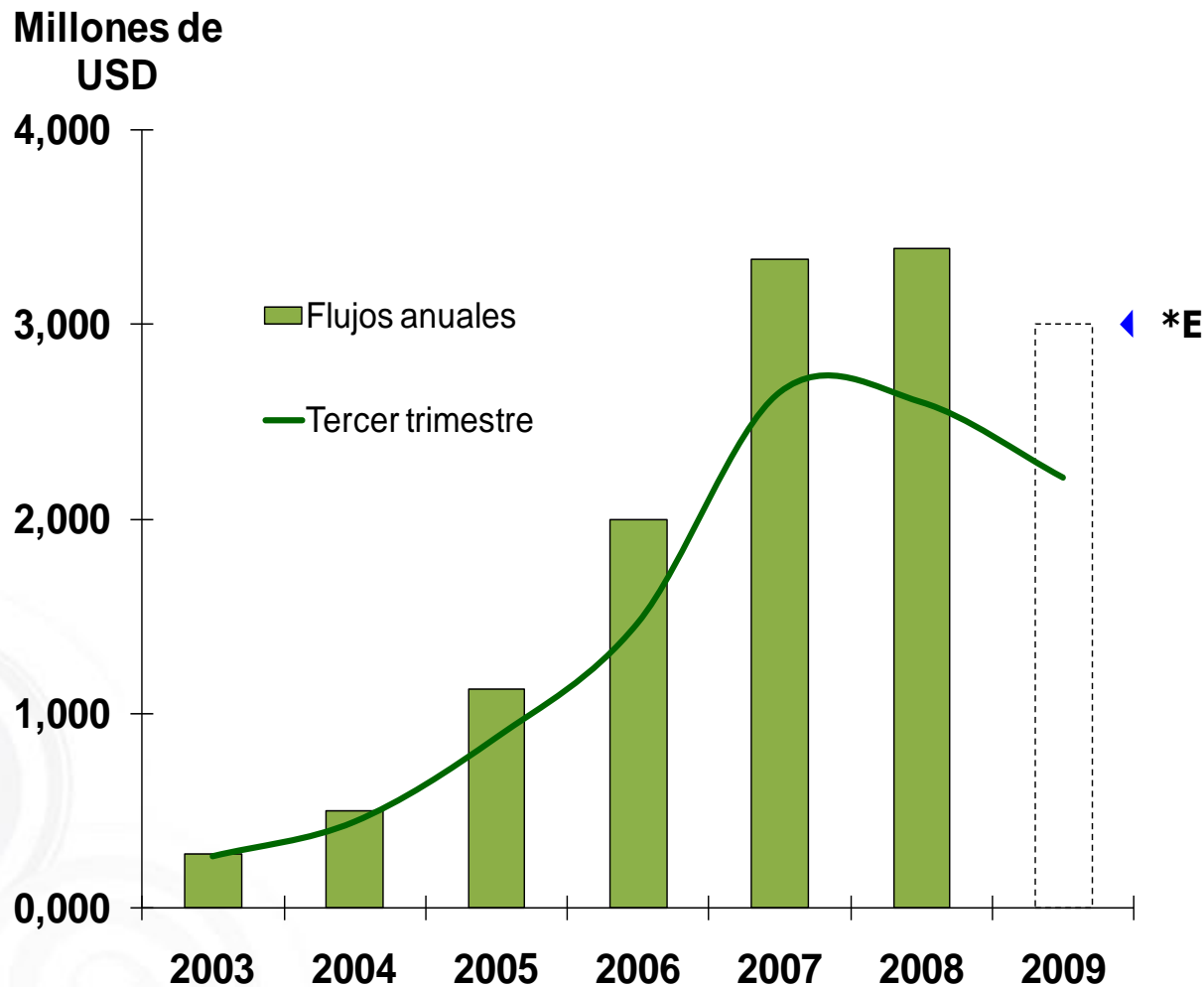
# Flujos de inversión extranjera por actividad económica (2008)



Fuente: Banco de la República

# Flujos de inversión extranjera directa neta

Sector petrolero



(E) = Estimado

Fuente: Banco de la República



Ministerio de Minas  
y Energía

Adopta la política nacional



Administra y promueve el  
aprovechamiento del recurso



Explora, produce, refina, transporta y  
comercializa

## Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país,

administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector

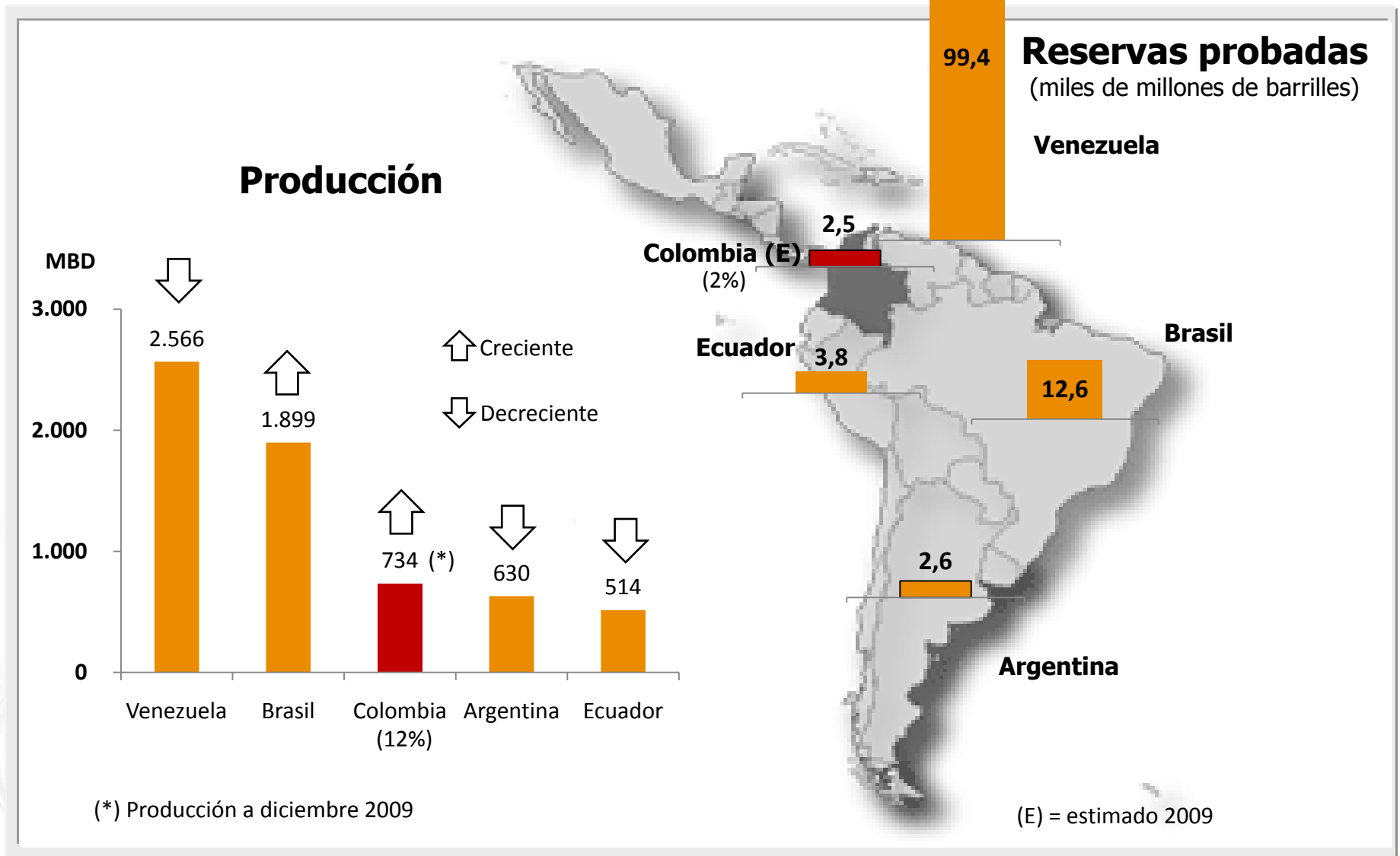
## Visión

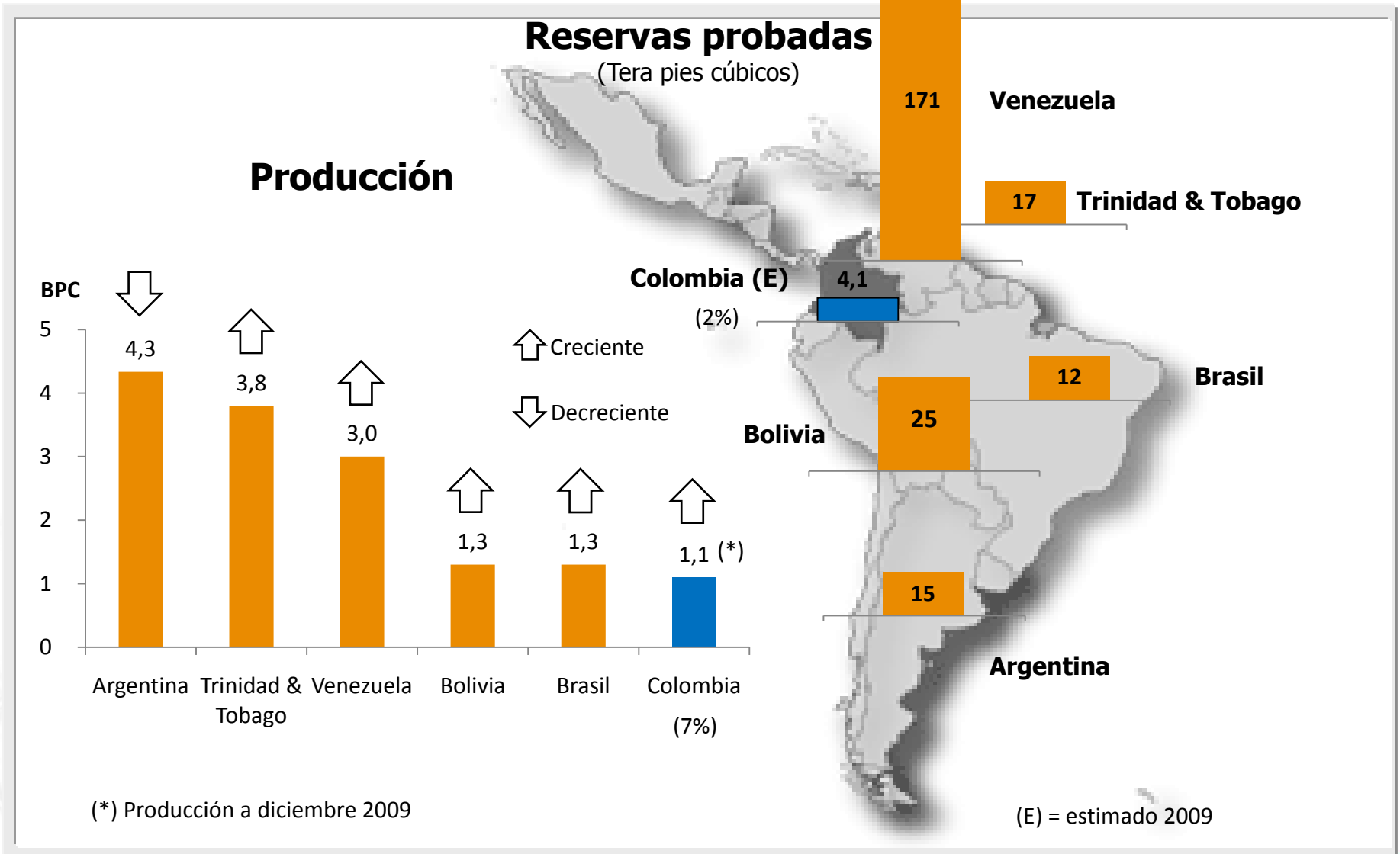
Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- el conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento;
- la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave



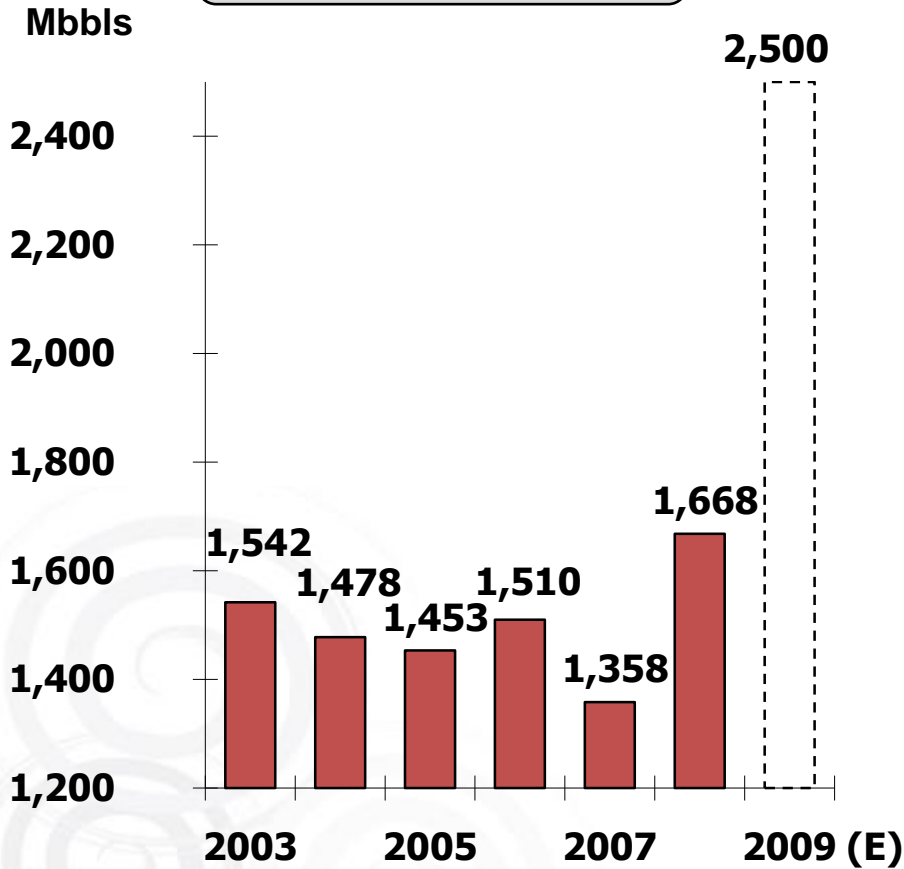
1. Colombia
- 2. Estadísticas de la industria**
3. Ronda Colombia 2010
4. Aspectos legales y contratos
5. Comunidades y prioridades medioambientales





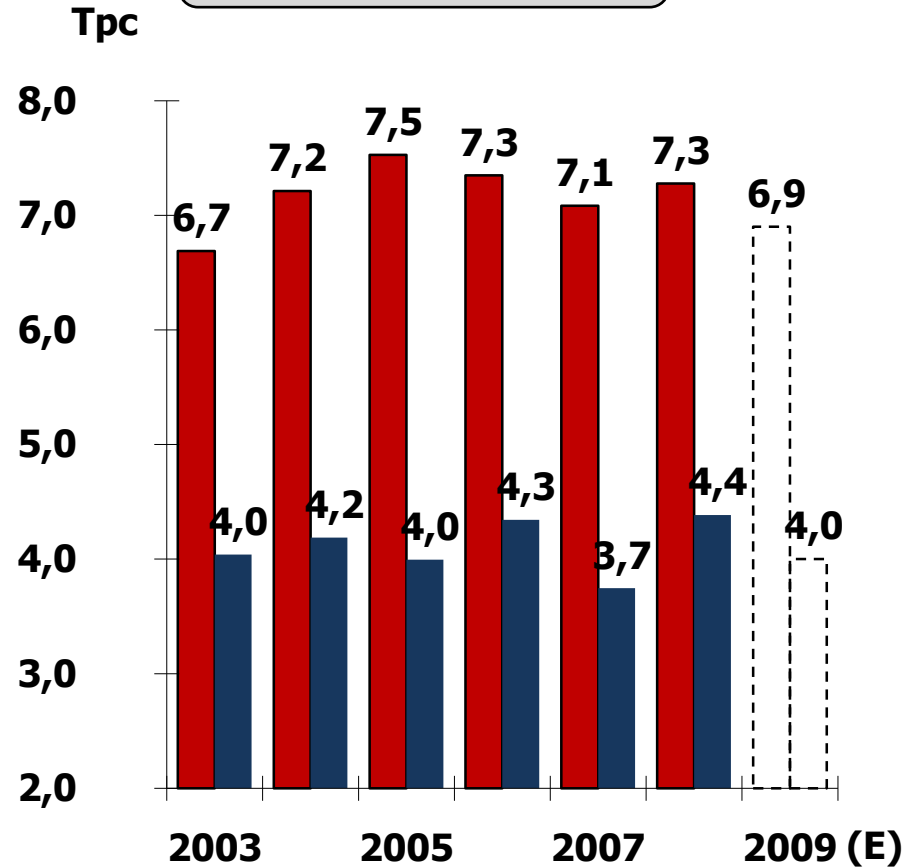
# Reservas

## Crudo



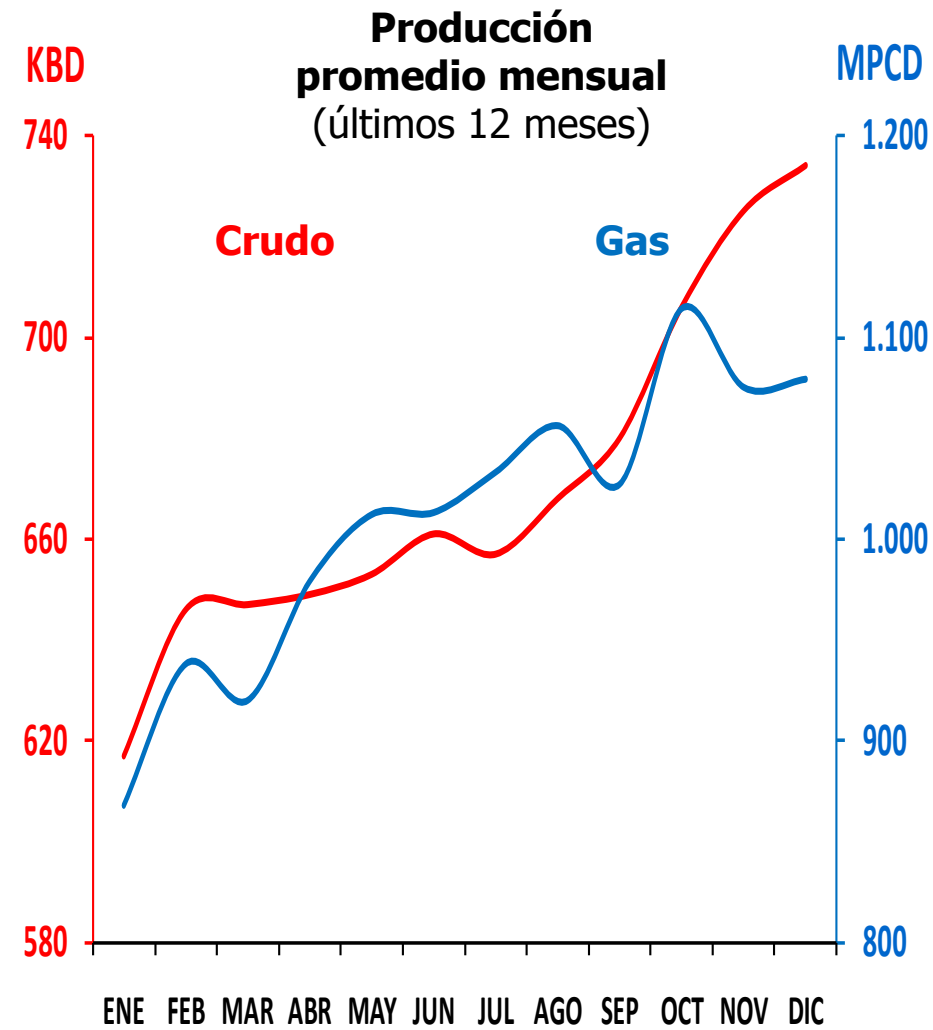
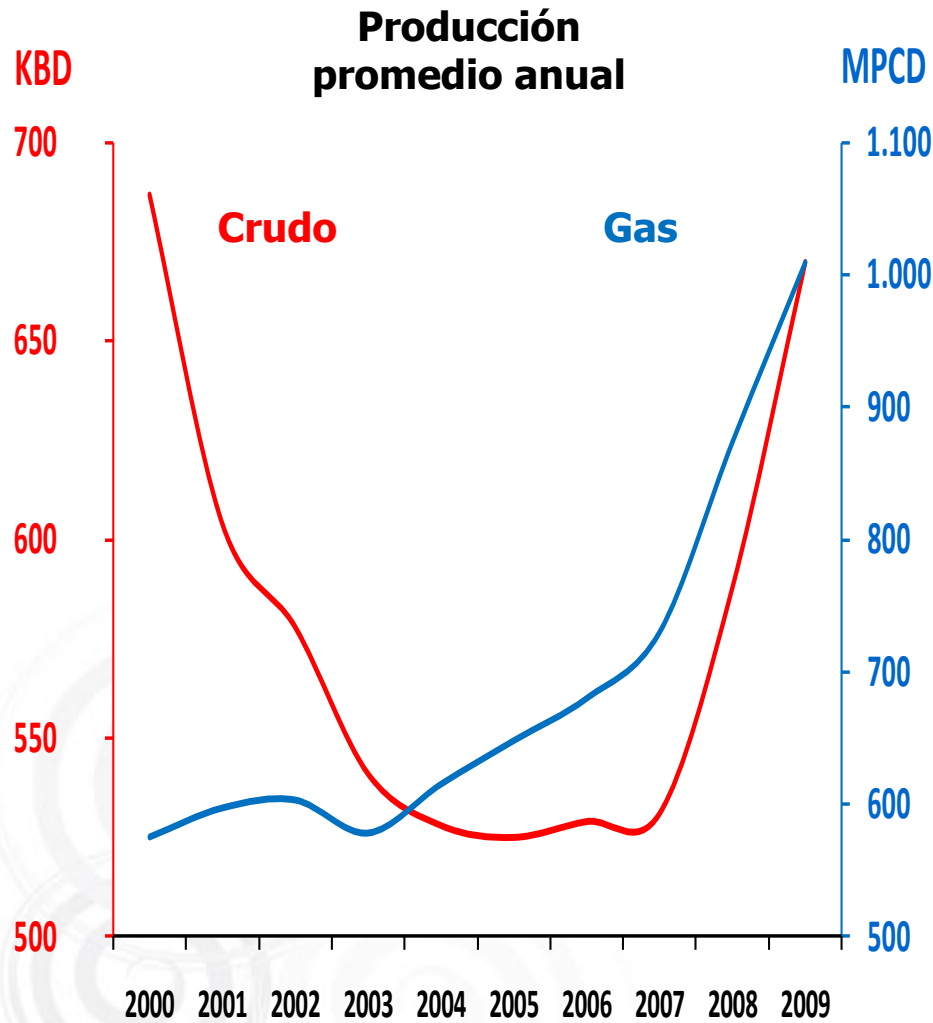
(E) = estimado a finales de 2010

## Gas

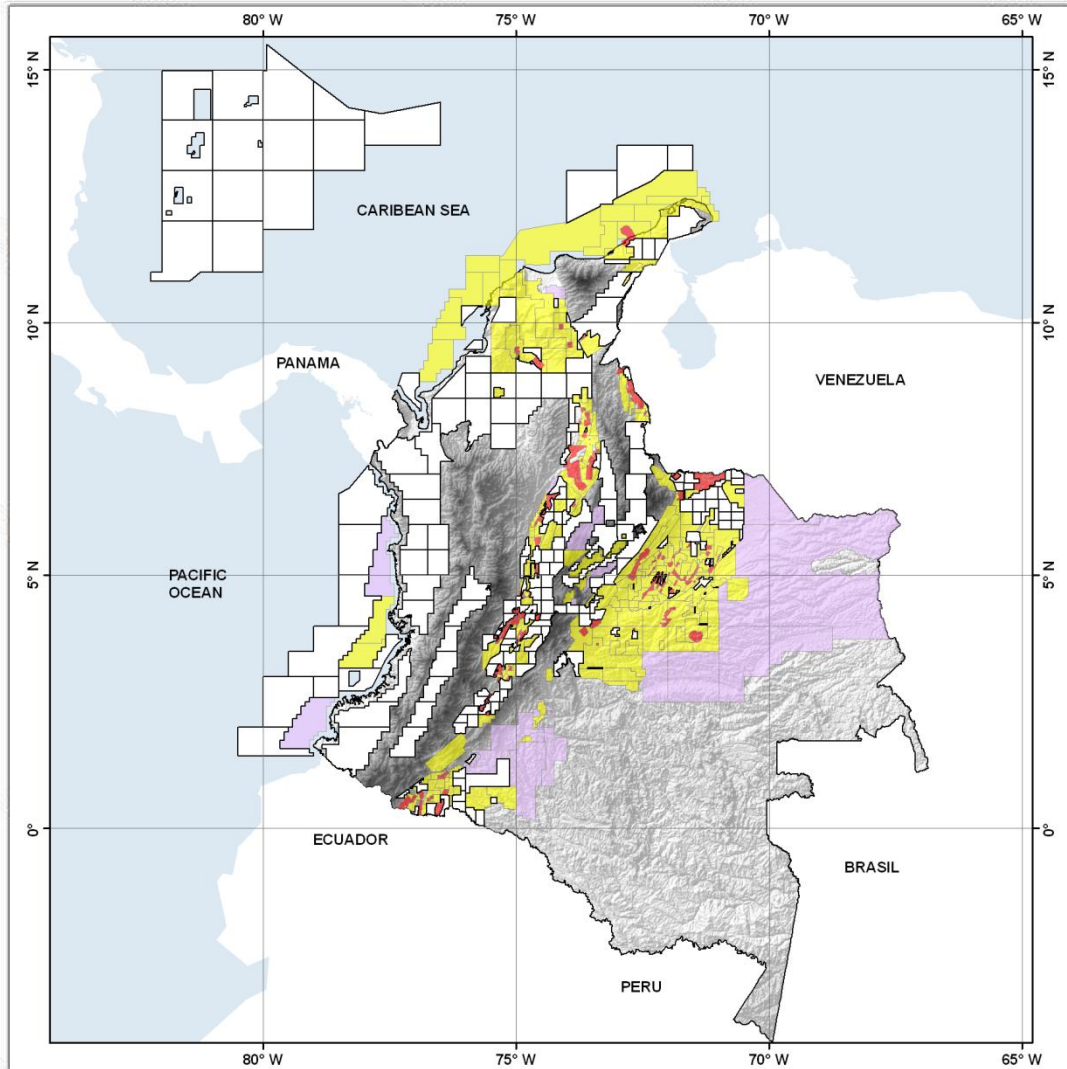


■ Recuperables ■ Probadas

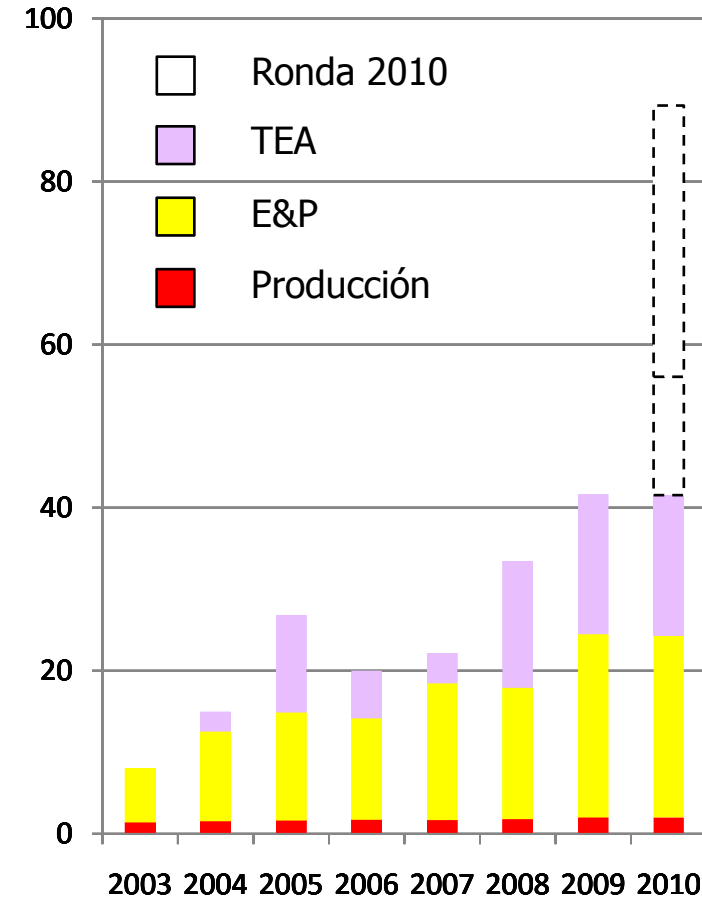
# Crecimiento de la producción



# La actividad exploratoria aumenta

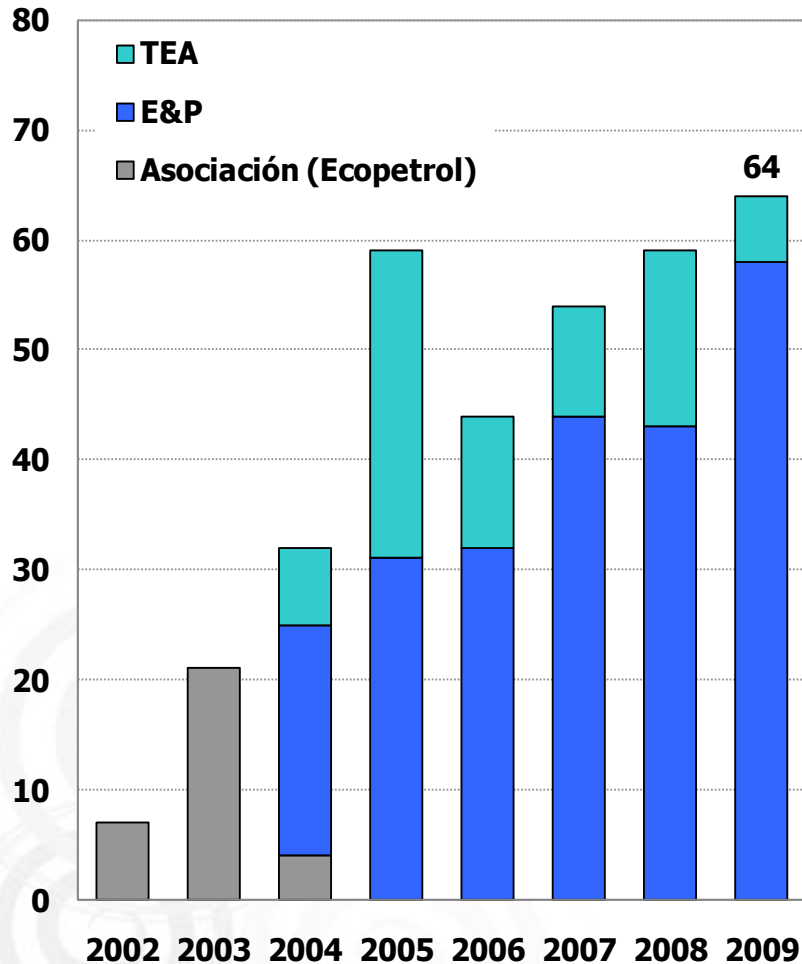


Millones (Ha)



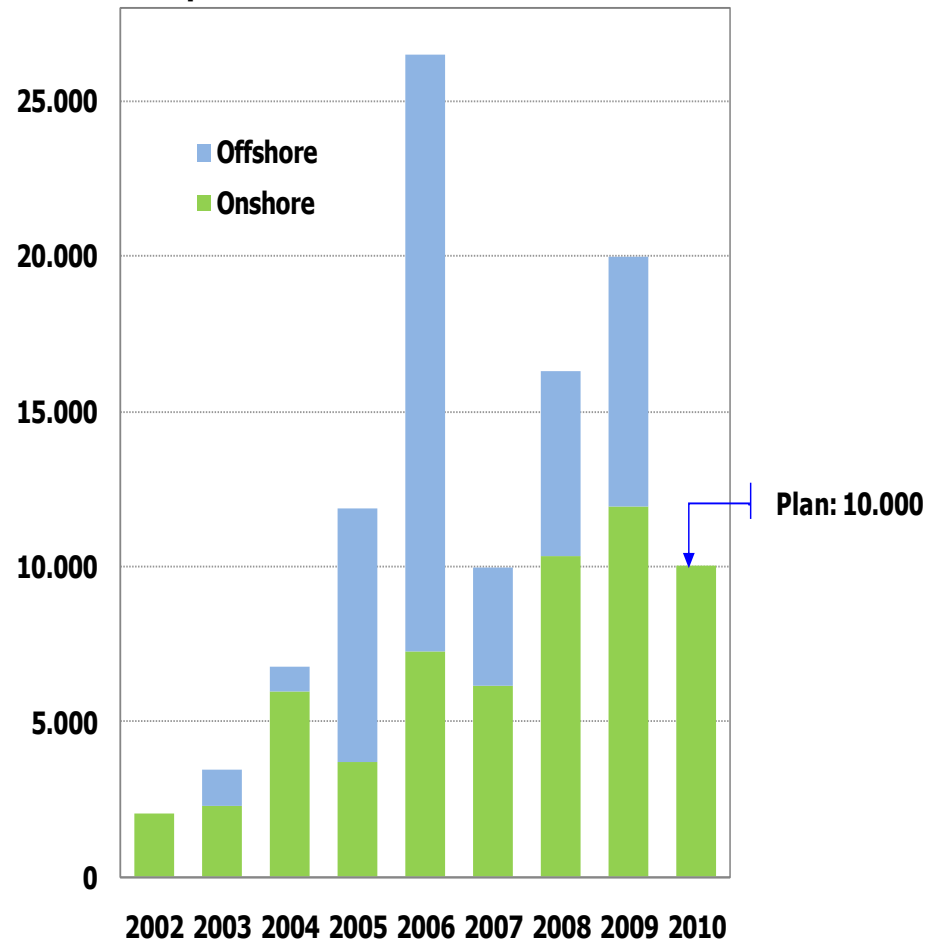
# La actividad contractual y la adquisición sísmica aumentan

No. contratos



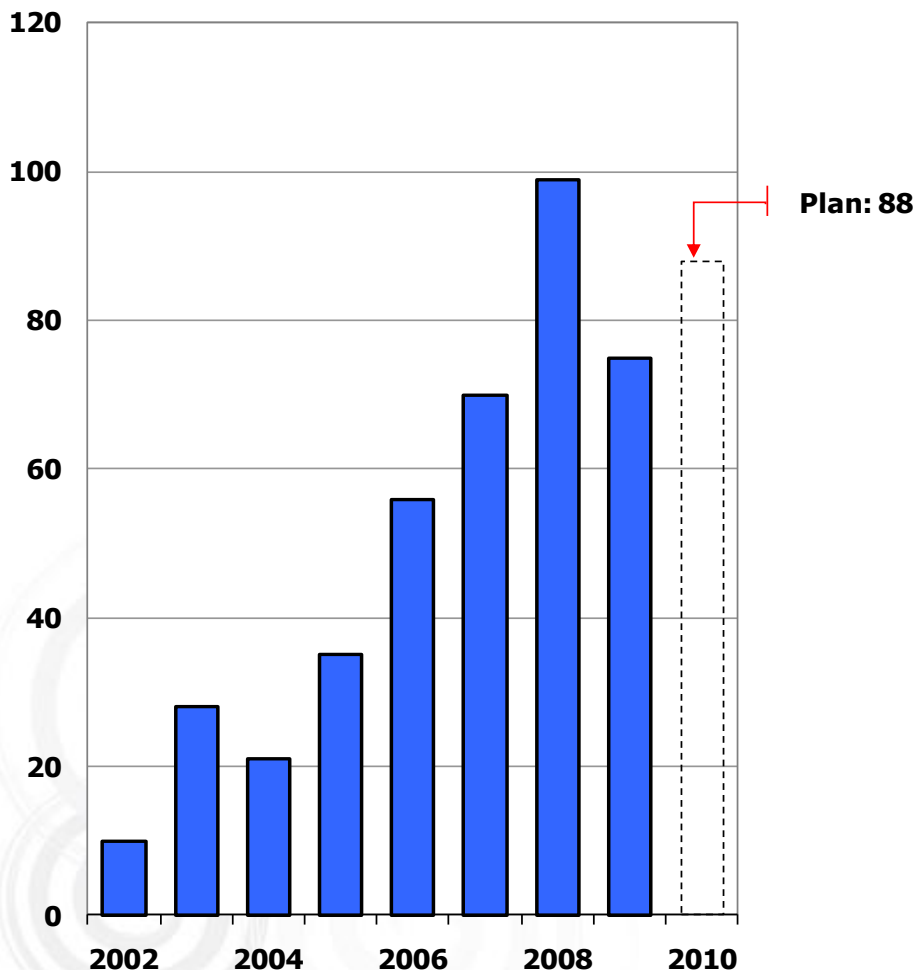
TEA: Contrato de Evaluación Técnica

Sísmica:  
Km de 2D equivalente



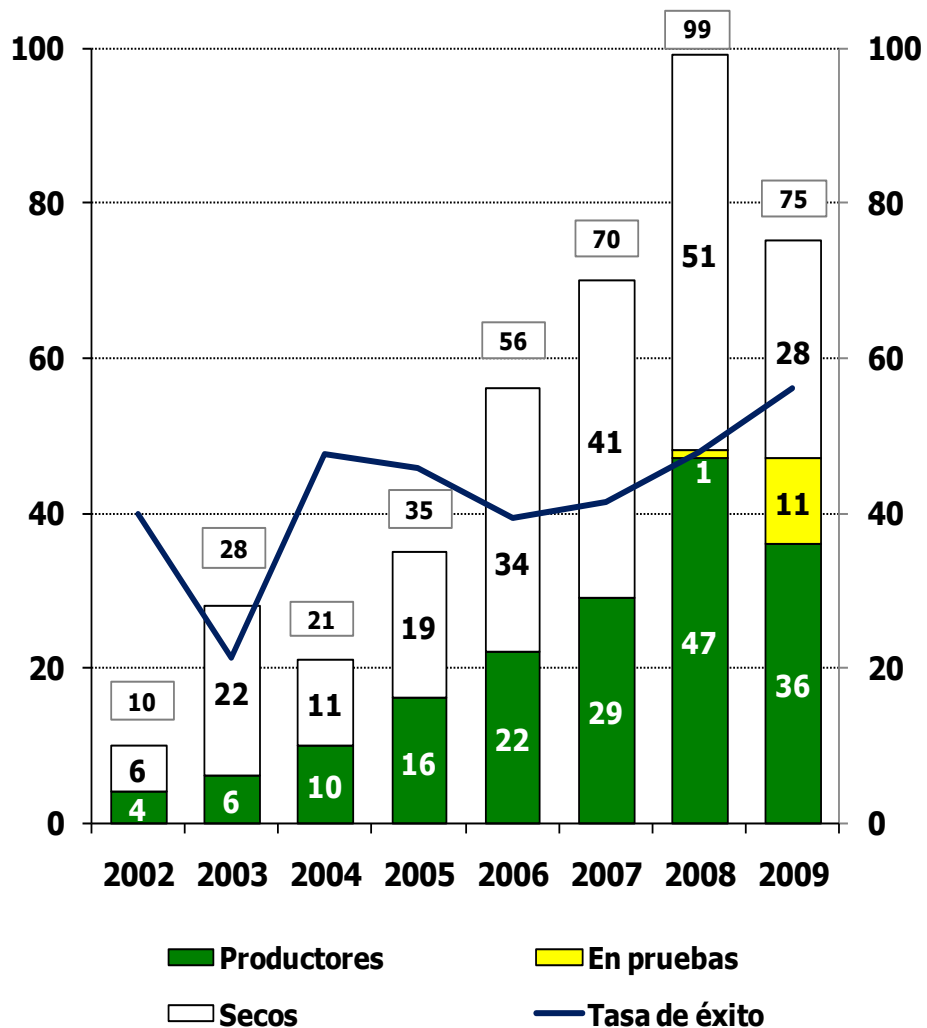
# El número de pozos exploratorios crece, y las tasas de éxito son altas

No. de pozos



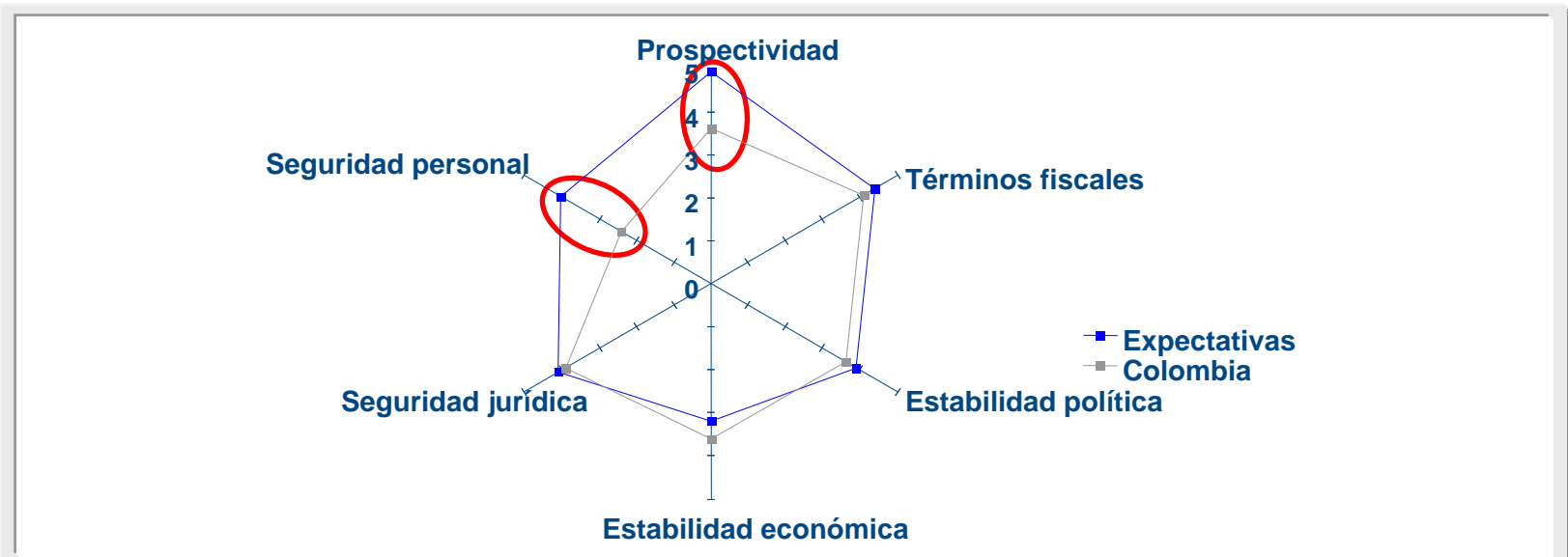
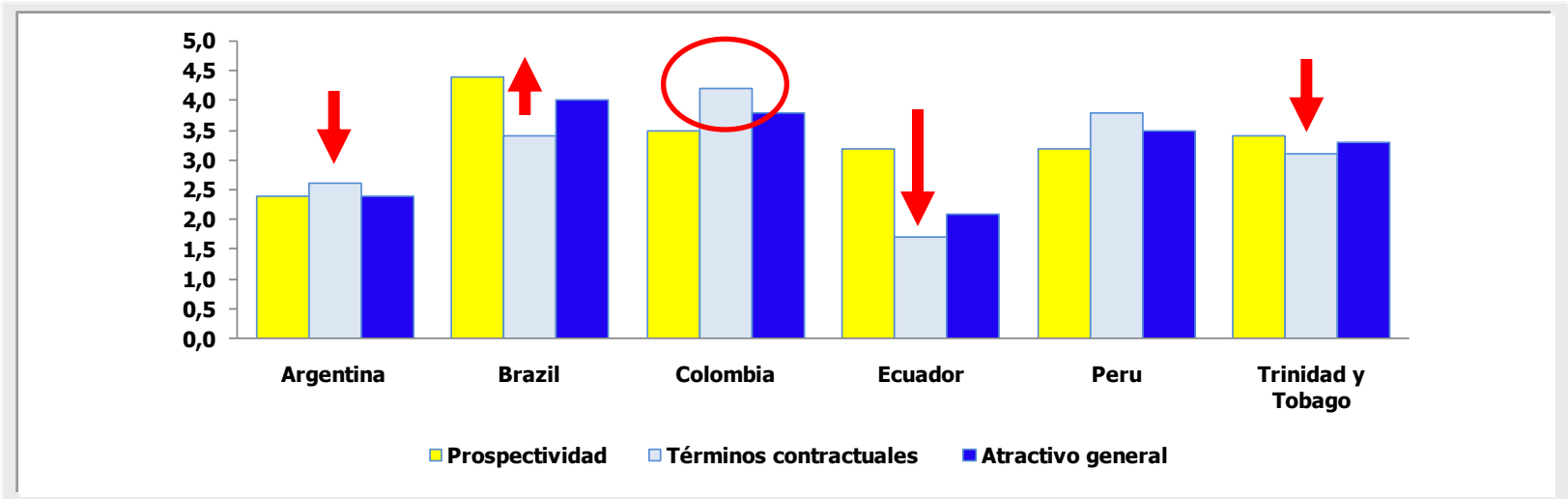
No. de pozos

Tasa de éxito (%)





# La percepción de la industria muestra fortalezas



# Compañías operadoras en Colombia

MAJOR	7	BHP BILLITON BP EXPLORATION COMPANY	EXXONMOBIL NEXEN INC.	RELIANCE INDUSTRIES LTD SK ENERGY CO LTD	TALISMAN OIL & GAS LTD
NOC	3	ECOPETROL S.A.	ONGC VIDESH LIMITED	PETROBRAS	
IOC	76	ALPHA CONSULTORES AMERISUR ARGENTA OIL & GAS BD PRODUCTION CO., INC. C&C ENERGÍA CARBOPETROL SA CEPCOLSA COLOMBUS ENERGY COMPAÑÍA DE TRAT DE LODOS SA COMPETROL LTDA CENERCOL S.A. DRUMMOND LTD EL TRIUNFO EMERALD ENERGY PLC EMPESA S.A. ERAZO VALENCIA SA FÉNIX OIL & GAS SA GEOKINETICS INTERNATIONAL INC. GEOPRODUCTION OIL AND GAS	GOLD OIL PLC GOLDEN OIL CORPORATION GRAN TIERRA ENERGY LTD GREAT NORTH ENERGY INC. HARKEN DE COLOMBIA LIMITED HOCOL S.A. HUNT OIL COMPANY HUPECOL INEPETROL S.A. CONEQUIPOS ING LTDA INTEROIL EXPL Y PROD KAPPA RESOURCES COLOMBIA LTD LEWIS ENERGY COLOMBIA, INC. MAUREL & PROM COLOMBIA B.V. MAXIM WELL SERVICES LTD META PETROLEUM CORP MOMPOS OIL COMPANY INC MONTECZ S.A. MORICHAL PETROLEO Y GAS C.A.	NCT ENERGY GROUP CA NEW HORIZON EXPLORATION INC OCCIDENTAL ANDINA LLC OMEGA ENERGY COLOMBIA OMMIMEX OIL & GAS OPEN CHOKE EXPLORATION LLC OPERACIONES PETROLERAS AND S.A. OPICA BLC. S.A PACIFIC STRATUS ENERGY CORP PAN ANDEAN COLOMBIA PARKO SERVICES S.A. PETROANDINA COLOMBIA LTD. PETROCOLOMBIA PETROLEOS COLOMBIANOS LIMITED PETRÓLEOS DEL MAR PETROLEOS DEL NORTE PETROLERA MONTERRICO S.A. PETROLIFERA PETROLEUM LIMITED PETROMINERALES COLOMBIA LTD	PETROPULI LTDA PETROTESTING COLOMBIA S.A. PLUSPETROL RESOURCES CORP. RAMSHORN INTERNATIONAL LIMITED RANCHO HERMOSO S.A SHONA ENERGY COLOMBIA LIMITED SOGOMI ENERGY S.A. SOLANA PETROLEUM EXPL LTD TC OIL & SERVICES S.A. TECPECOL S.A e INEPETROL S.A. TEXICAN OIL LTD THETYS PETROLEUM THORNELOE ENERGY TRAYECTORIA OIL & GAS TURKISH PETROLEUM INT. CO. LTD VAROSA ENERGY LIMITADA VETRA COLOMBIA WELL LOGGING LTDA WINCHESTER OIL AND GAS
TOTAL	86				

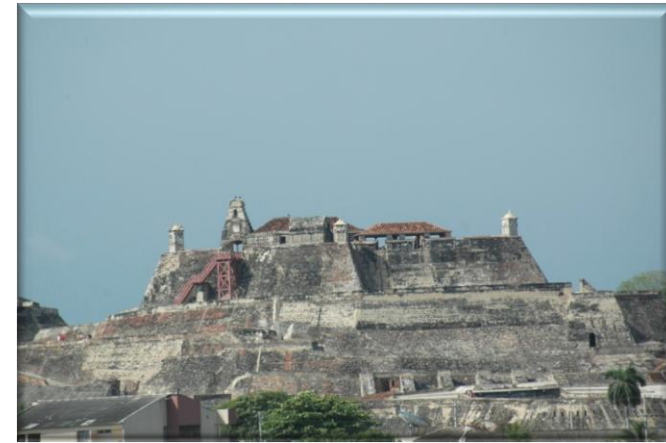
Más 70 no operadoras

# Colombia ofrece buenas oportunidades de negocios ANH

- Una geología prolífica
- Un buen entorno empresarial
- Un marco institucional adecuado
- Un contrato competitivo y justo
- Rondas competitivas
- Continúa la estabilidad en el sector
- ... todavía, una ventana de oportunidad

- Consultas comunitarias
- Relaciones con las comunidades
  - Inversión social
  - Generación de empleo local
  - Carreteras
  - Sueldos
  - Política regional
- Licenciamiento ambiental





IV Colombia  
Oil & Gas  
WPC Regional meeting LA



Latinamerican solutions  
for global energy challenges

Junio 22-25, 2010. Cartagena-Colombia



Cartagena, 22 - 25 Junio , 2010  
IV Colombia Oil and Gas Investment  
Conference



1. Colombia
2. Estadísticas de la industria
- 3. Ronda Colombia 2010**
4. Aspectos legales y contratos
5. Comunidades y prioridades medioambientales



# Áreas ofrecidas

**Tipo 1**  
E&P  
MINIRONDA

Área (Ha)    N° de bloques

6.055.158    141

**Tipo 2**  
E&P  
CUENCAS CON  
NUEVA PROSPECTIVIDAD

8.459.046    31

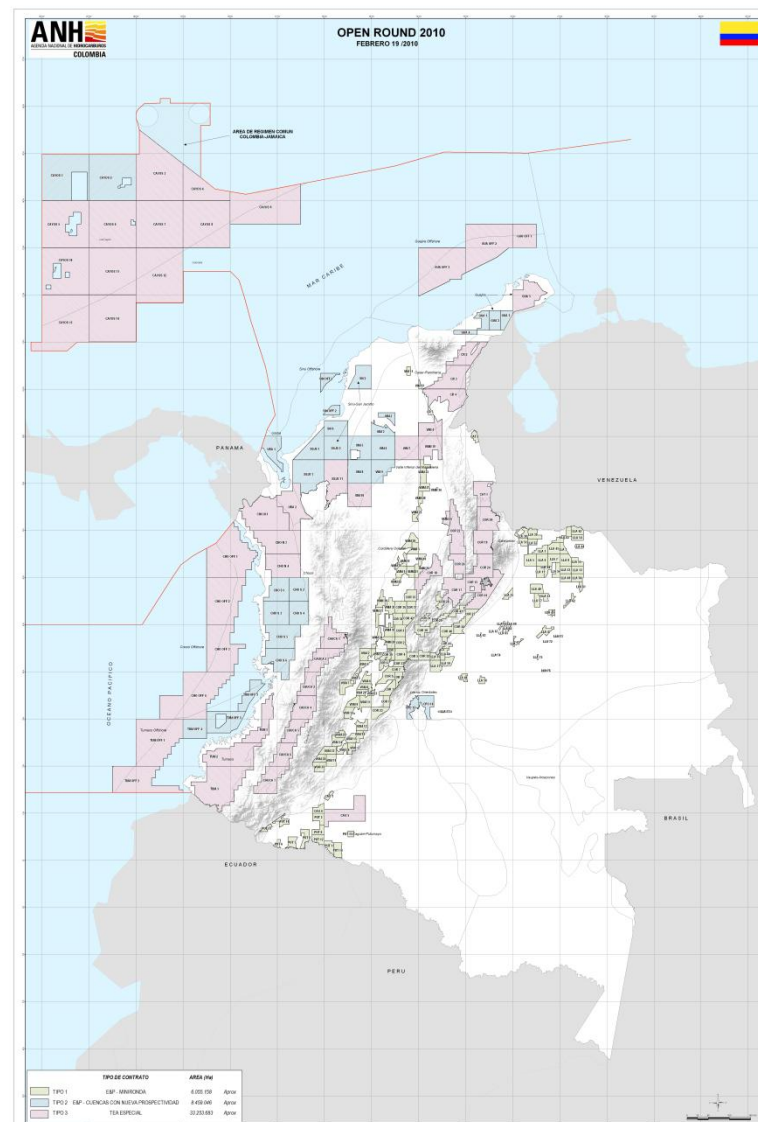
**Tipo 3**  
TEA

33.253.683    56

**47.767.887    228**

Actividad Histórica	N° de pozos	Sísmica (Km)
Tipo 1 E&P Minironda	269	33.174
Tipo 2 E&P Cuencas con nueva prospectividad	147	24.041
Tipo 3 TEAS* Especiales	50	11.225
<b>Total</b>	<b>466</b>	<b>68.440</b>

\*TEA: Contrato de Evaluación Técnica



Tipo 1	
Cuencas	Actividades
Todas	<p>Fase I (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un (1) pozo exploratorio</li></ul> <p>Fase II (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dos (2) pozos exploratorios, <u>o</u></li><li>- Un (1) pozo exploratorio y la devolución del 50% del área</li></ul>



## Tipo 2

Cuencas	Actividades
<p>On-shore:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guajira,</li> <li>• Valle Inferior del Magdalena,</li> <li>• Llanos</li> <li>• Sinú – San Jacinto,</li> </ul>	<p>Fase I (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 km de sísmica 2D por cada 10.000 Ha</li> <li>- Un (1) pozo exploratorio</li> </ul> <p>Fase II (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) pozos exploratorios, o</li> <li>- Un (1) pozo exploratorio y la devolución del 50% del área</li> </ul>

## Tipo 2

Cuencas	Actividades
Chocó – onshore	<p>Fase I (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- análisis multiespectral ó aereogeofísica de alta densidad (malla de 5 Km de lado)</li> <li>- 10 km de sísmica 2D por cada 10.000 Ha</li> </ul> <p>Fase II (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) pozos exploratorios</li> </ul>

## Tipo 2

Cuencas	Actividades
<p>Off-shore:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cayos</li> <li>• Sinú</li> <li>• Tumaco</li> <li>• Urabá</li> </ul>	<p>Fase I (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- análisis multiespectral</li> <li>- toma de núcleos con pistón (uno por cada 20.000 Ha.)</li> </ul> <p>Fase II (36 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 km<sup>2</sup> de sísmica 3D por cada 20.000 Ha.</li> <li>- Un (1) pozo exploratorio</li> </ul>

Tipo 3	
Cuencas	Actividades
<p>Todas on-shore, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caguan-Putumayo</li> <li>• Chocó</li> <li>• Tumaco</li> </ul>	<p>Fase única de treinta y seis (36) meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos líneas sísmicas ortogonales (según diseño propuesto por ANH)</li> <li>- Un (1) pozo estratigráfico</li> </ul>

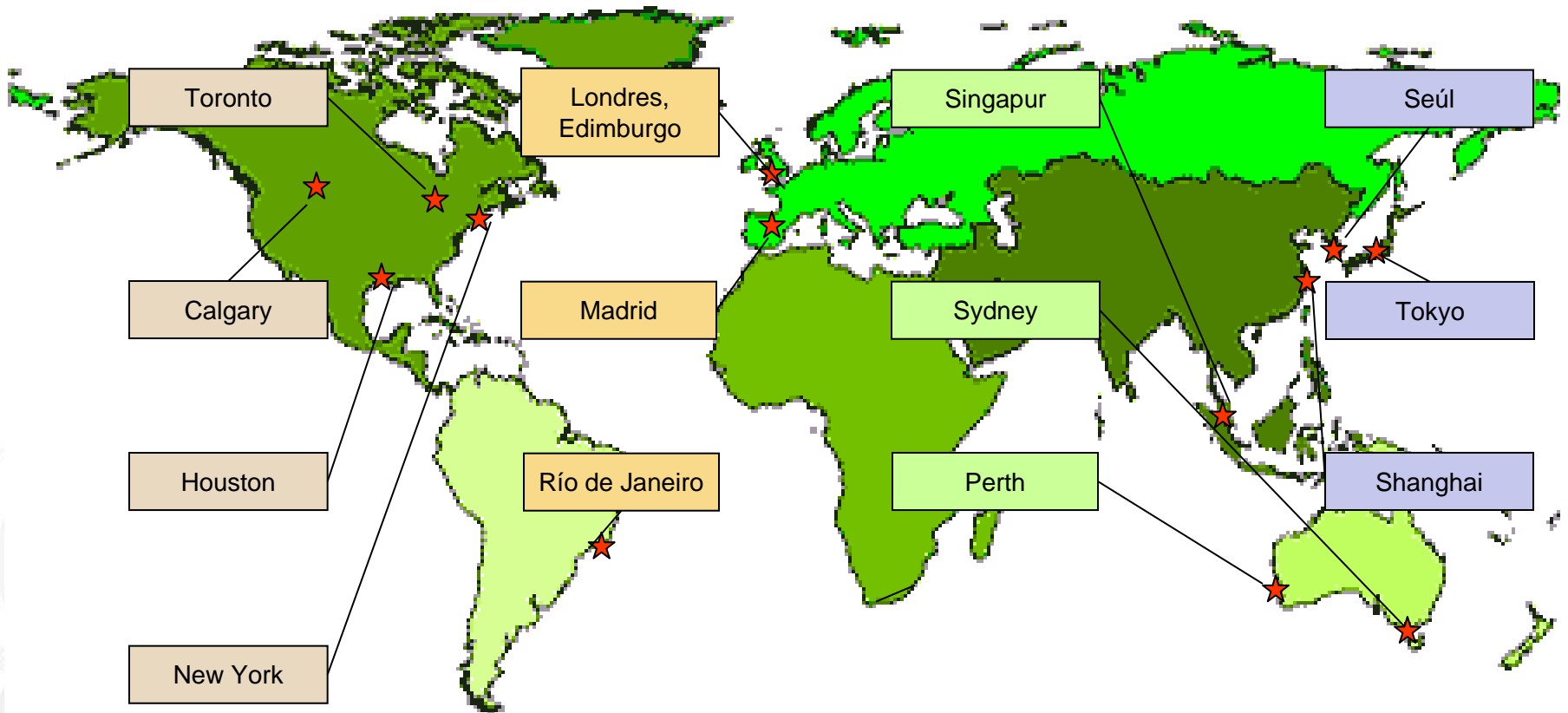
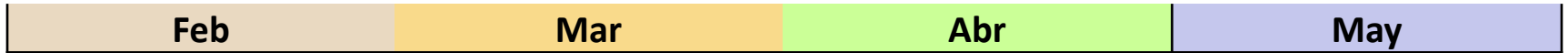
<b>Tipo 3</b>	
Cuencas	Actividades
<p>On-shore:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caguan-Putumayo</li> <li>• Chocó</li> <li>• Tumaco</li> </ul>	<p>Fase única de treinta y seis (36) meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis multiespectral o aerogeofísica de alta densidad (malla de 5km de lado)</li> <li>- Dos líneas sísmicas ortogonales (según diseño propuesto por ANH)</li> </ul>

Tipo 3	
Cuencas	Actividades
Off-shore: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cayos</li> <li>• Colombia</li> <li>• Chocó</li> <li>• Guajira</li> <li>• Tumaco</li> </ul>	Fase única de treinta y seis (36) meses: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 km de sísmica 2D por cada 10.000 Ha</li> <li>- 20 km de batimetría de alta resolución por cada 10.000 Ha</li> </ul>



# Road Show

2010





Tipo de Area	Valor USD *	Bloques
1	20.000	Minironda
2 & 3	100.000	E&P y TEA especial

\* La compra del paquete de información otorga el derecho de participar en el proceso

- El programa mínimo exploratorio de las áreas objeto de este proceso se expresan en precios unitarios (PU), establecidos previamente por la ANH
- La inversión adicional sólo se acreditará con sísmica y pozos

- Legal
- Financiero
- Operacional
- Medio ambiental
- Responsabilidad social empresarial (RSE)

# Tipos de acreditación de empresa

Categoría	Todos los participantes	Operador	Operador restringido
Legal	√	√	√
Financiero (*)	√	√	√
Operacional		√	
Medioambiental		√	√
RSE		√	√

(\*) Adicional dentro de los consorcios

- Carta de intención para participar en el proceso, firmada por el representante con capacidad legal (obligatorio en todos los casos)
- Documentos exigidos por los criterios de calificación legal, financiera, técnica, operacional, medioambiental y/o responsabilidad social empresarial
- Documentos originales en idioma español, o traducidos por traductor oficial

(No se requiere apostilla en esta etapa)

- Pre-acuerdo incluye: objeto, las partes, reglas, etc., o las respectivas cartas de intención.
- El interés de participación del operador debe ser superior al 30%.
- Duración: al menos por la validez del contrato E&P y/o TEA especial, más un año.
- Cada participante y sus miembros serán evaluados individualmente.

Ningún participante podrá presentar más de una oferta para la misma área o formar parte de más de una asociación o proponente plural de la misma área

Nota: no se permite la participación de uniones temporales

Capital mínimo (activos netos) por bloque (\*):

- Área tipo 1: US\$6 MM
- Área tipo 2: US\$20 MM
- Área tipo 3: US\$200 MM

Los estados financieros con las notas en los últimos tres (3) años en USD, debidamente auditados

Los requisitos anteriores son acumulativos por bloque

(\* ) Individualmente o por consorcio

Las empresas individuales o consorcios están exentos de la presentación de la documentación financiera, cuando un proponente individual o un miembro de un consorcio:

- figure en la última publicación de “The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World’s Top Oil Companies” emitido por “Petroleum Intelligence Weekly”, o
- tenga una calificación de riesgo en los últimos 12 meses igual o superior a:

<b>Agencia de calificación de riesgo</b>	<b>Grado</b>
Standard & Poor’s	BBB
Moody’s	Baa
Duff & Phelps	BBB



Sólo para operadores restringidos:

- Ingeniero de petróleos
- Geólogo
- Profesional HSE

<b>Tipo de bloque</b>	<b>Reservas Bpe</b>	<b>Producción Bped</b>
1 *	1,000,000	500
2	5,000,000	5,000
3	50,000,000	20,000

\* Por lo menos dos (2) pozos perforados en los últimos tres (3) años.

Los participantes que figuran en el último número de "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" califican automáticamente

- Únicamente un bloque en áreas tipo 1
- 3 contratos si el patrimonio total  $\geq$  US\$100.000.000

- Documento de política ambiental
- Último informe de gestión annual sobre medio ambiente
- Documento de política de responsabilidad social empresarial
- Último informe anual de responsabilidad corporativa social

- Sobre oficial
- Carta de presentación (modelo establecido en los Términos de Referencia)
- Formato de la oferta con:
  - Inversiones adicionales propuestas – en múltiplos de USD 100,000
  - “X%” – porcentaje de participación en producción
- Carta de intención para conformar consorcio, si aplica
- Garantías

Tipo de área	Criterio	
	Primario	Secundario (*)
1 & 3	Inversión adicional en la fase I de exploración	Participación en producción (X%)
2	Participación en producción (X%)	Inversión adicional en la fase I de exploración

(\*) desempate

1. Colombia
2. Estadísticas de la industria
3. Ronda Colombia 2010
- 4. Aspectos legales y contratos**
5. Comunidades y prioridades medioambientales

Contenido:

1. Marco legal
2. Generalidades de los contratos
3. Principales disposiciones del contrato
4. Contrato TEA Especial
5. Aspectos comunes al contrato E&P y al TEA especial



- Constitución Política, artículos 101, 102 y 332.
- Ley 80 de 1993, artículo 76.
- Decreto Ley 1760 del 2003.
- Acuerdo 008 de 2004 y sus modificatorios.

1. Marco legal
- 2. Generalidades de los contratos**
3. Principales disposiciones del contrato
4. Contrato TEA Especial
5. Aspectos comunes al contrato E&P y al TEA especial

## Contrato E&P:

- Se otorga el permiso para remover de su lecho natural y extraer a la superficie los recursos de propiedad del Estado que se encuentran en el subsuelo

## El contratista deberá:

- Realizar todas las actividades a su propio riesgo y costo
- Obtener todos los permisos requeridos
- Indemnizar a la ANH libre de todo compromiso
- Observar las mejores prácticas de la industria petrolera
- Adquisición de bienes y servicios nacionales cuando sea posible, en igualdad de condiciones

1. Marco legal
2. Generalidades de los contratos
- 3. Principales disposiciones del contrato**
4. Contrato TEA Especial
5. Aspectos comunes al contrato E&P y al TEA especial

- Duración: 30 años
  - ✓ Exploración: 6 años
  - ✓ Producción: 24 años
- Periodo de exploración
  - ✓ Dos fases de 36 meses cada una.
  - ✓ La primera fase es obligatoria.

# Aviso de descubrimiento y evaluación de programas ANH

- La presencia de hidrocarburos deberá ser notificada dentro de los 4 meses a partir de cualquier descubrimiento
- El programa de evaluación deberá presentarse dentro de los seis (6) meses después de la notificación del descubrimiento
- La duración máxima de la evaluación es de un (1) año, con posibles prórrogas:
  - ✓ Un (1) año adicional si se incluyen los pozos exploratorios
  - ✓ Dos (2) años en el caso de gas natural o el descubrimiento de crudo pesado

- Hasta 24 años
- Comienza después de la declaración de comercialidad y la presentación del plan de desarrollo
- Posible extensión, con sujeción a las condiciones

Estándar:

- Regalías
- Por uso del subsuelo (para cubrir los gastos de administración)
- Participación por precios altos
- Transferencia de tecnología

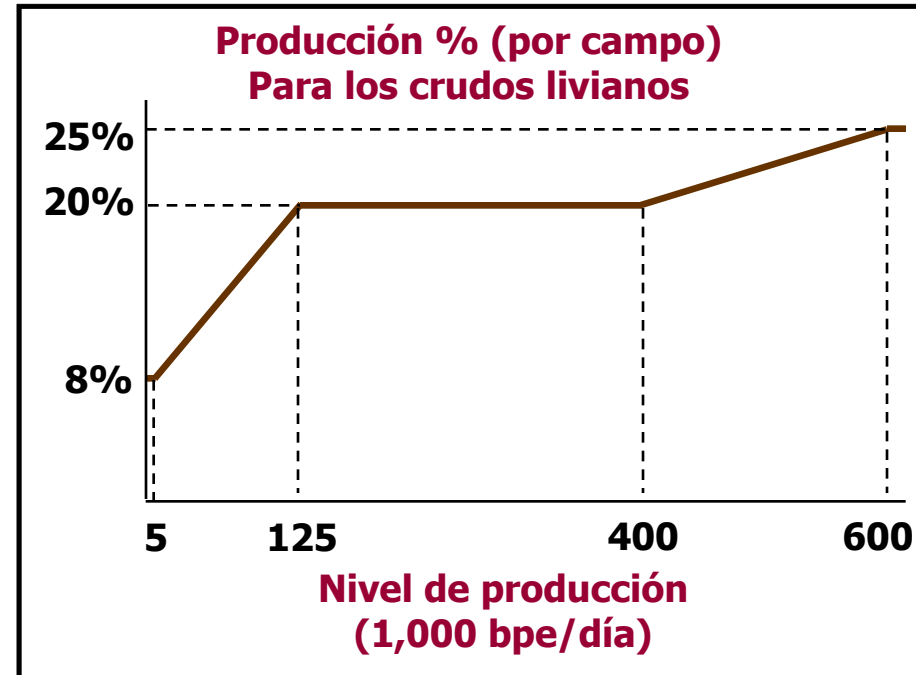
Más: parte de la producción ofrecida en la ronda licitatoria



<b>Categoría</b>	<b>Forma</b>	<b>Valor</b>
Regalías	Parte de la producción	8% - 25%
Por uso del subsuelo (administración)	Cuota de superficie	USD1,63 a 4,88 por Ha. Offshore: USD 0,81
Precios altos	Parte de la producción	30% - 50% sobre el precio de referencia WTI - Después de los primeros 5MMBls producidos
Tranferencia de tecnología	Porcentaje del pago por uso del subsuelo	10% (Máximo USD100.000)

# Regalías

- Pago mensual
- Aplicado al volumen medio bruto de la producción por el campo
- Pagado en efectivo o en especie a elección de la ANH



## Descuentos

<b>Gas</b>	<b>- 20%</b>
<b>Crudo Pesado &lt; 15° API</b>	<b>- 25%</b>
<b>Gas offshore (&gt; 1000 ft)</b>	<b>- 40%</b>

# Participación precios altos (crudo)

Una parte de la producción (Q) equivalente a la establecida por ciento (S) de la parte de la media mensual de precios de referencia WTI (P) que supera el precio base ( $P_o$ ), dividido por el precio medio mensual de referencia (P)

– Se aplica después de la producción acumulada - 5MMBl

$$Q = \frac{P - P_o}{P} \times S$$

Donde:

P = Precio promedio mensual WTI (en USD)

$P_o$  = Precio base (en USD) [tabla 1]

S = Porcentaje establecido [tabla 2]

tabla 2

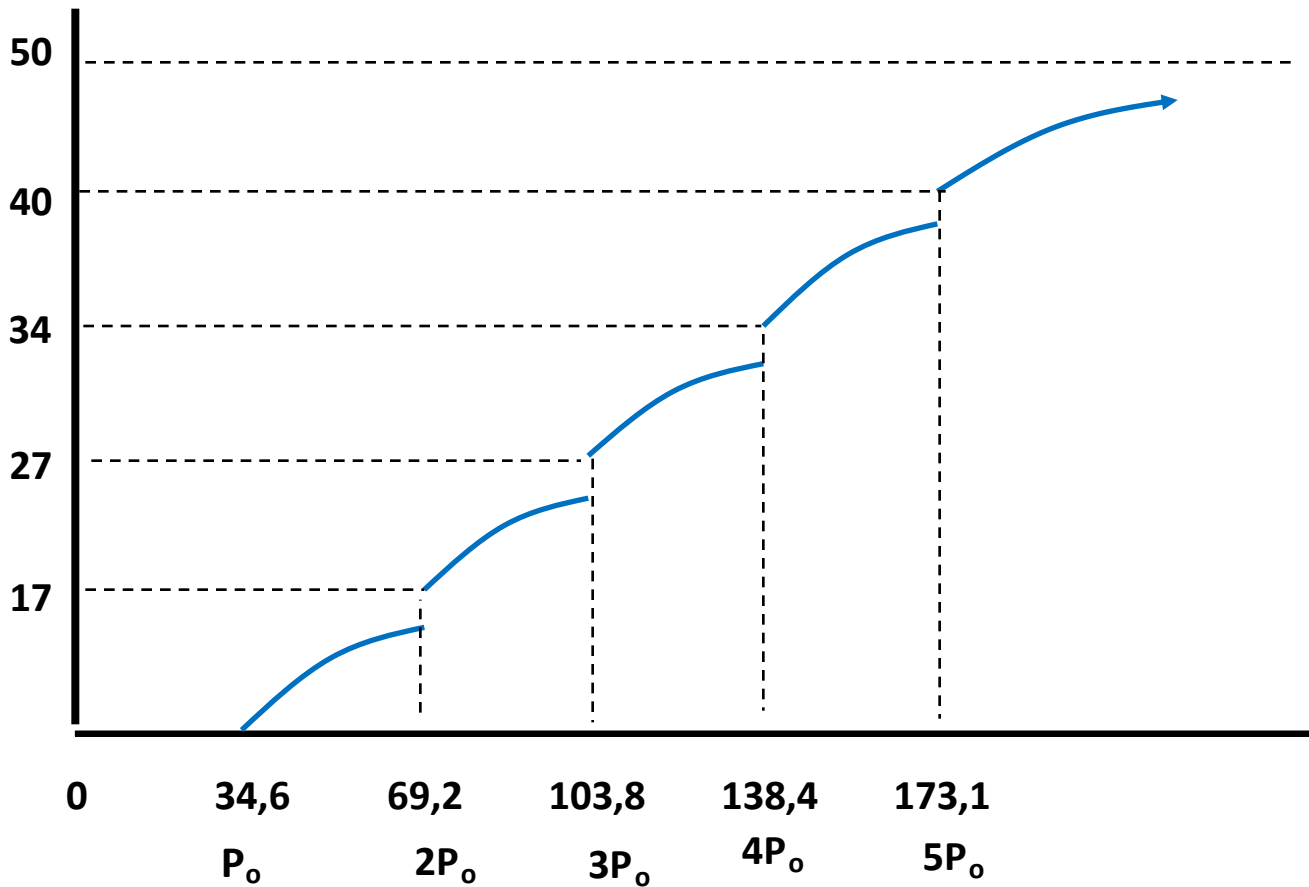
P	S
$P_o \leq P < 2P_o$	30 %
$2P_o \leq P < 3P_o$	35 %
$3P_o \leq P < 4 P_o$	40 %
$4P_o \leq P < 5P_o$	45 %
$5P_o \leq P$	50 %

tabla 1

Gravedada API	$P_o$ (2010 USD\$/bl)
Bajo 10°	N/A
>10° y ≤15°	49.43
>15° y ≤ 22°	34.61
>22° y ≤ 29°	33.37
>29°	32.13
Descurbimientos a más de 300 mts de profundidad de agua	39.55

# Ilustración

Q(%) Para una gravedad API = 20° -> P<sub>0</sub> = USD 34,6



P (WTI)

# Participación precios altos (gas)

- Se aplica después del 5° año de la producción de gas para la exportación, cuando el precio de referencia Henry Hub supere el precio base ( $P_o$ ).
- La participación en la producción ( $Q$ ) es equivalente a:

$$Q = \frac{P - P_o}{P} \times S$$

Donde:

- ✓  $P$  = Precio Henry Hub, y
- ✓  $P_o$  = Precio base de referencia (ver cuadro)
- ✓  $S$  = Porcentaje de participación (igual que el crudo)

Distancia al puerto de destino (km)	$P_o$ 2010 US\$/MMBTU
0 a 500	\$7.42
>500 a 1000	\$8.65
>1000 o planta de LNG	\$9.89

- Toda la información técnica debe ser presentada a la ANH, como se ha producido (incluye la interpretación de los datos e informes)
- Toda la información sujeta a los acuerdos de confidencialidad:
  - ✓ Datos : 5 años
  - ✓ Interpretación y análisis : 20 años

1. Marco legal
2. Generalidades de los contratos
3. Principales disposiciones del contrato
- 4. Contrato TEA Especial**
5. Aspectos comunes al contrato E&P y al TEA especial

# Contrato TEA especial

*Contrato de Evaluación Técnica*

- Objeto

La realización de actividades de evaluación técnica para la selección de áreas prospectivas

- Duración: Treinta y seis (36) meses

- Derechos económicos

- ✓ Cuota de superficie



## Derechos del evaluador:

- Reservar un área extensa para llevar a cabo actividades de evaluación técnica
- La selección de un área para un contrato E&P
- Período de exclusividad hasta la selección de un contrato E&P, o al final del plazo
  - Los terceros podrán designar áreas para los contratos E&P dentro de las áreas TEA después de la exclusividad

# Contrato TEA especial

*Contrato de Evaluación Técnica*

Derechos adicionales:

- Igualar la propuesta de un tercero para contrato de E&P, o
- Seleccionar una segunda área, renunciando al derecho de igualar.
- Nominación de áreas adicionales E&P en la zona de TEA

## Derechos de terceros:

- Proponer un contrato E&P, una vez el derecho de exclusividad se ha levantado
- Nominación de áreas adicionales de contrato E&P
- Participar en procesos competitivos de nominación por terceros para contratos E&P

# Contrato TEA especial

*Contrato de Evaluación Técnica*

Confidencialidad:

- Durante la duración del TEA, o
- Hasta que el titular del TEA proponga un E&P

1. Marco legal
2. Generalidades de los contratos
3. Principales disposiciones del contrato
4. Contrato TEA Especial
5. Aspectos comunes al contrato E&P y al TEA especial

- Derecho a ceder los intereses a un tercero
- Derecho a invocar el arbitraje para la solución de controversias
- Devolución del área:

Dentro de los primeros dieciocho (18) meses del contrato, el contratista podrá renunciar hasta el 50% del área del contrato.

- Obligación de:
  - Seguir los procedimientos de consulta a la comunidad cuando sea necesario
  - Obtener la licencia ambiental cuando sea necesario

Carta de crédito de un banco:

- 10% del programa mínimo exploratorio
- 100% de la inversión adicional
  - ✓ 50% a la firma del contrato
  - ✓ 50% al final de los primeros 18 meses

-> La garantía de la inversión adicional puede ser reducida en el valor de las actividades cumplidas y acreditadas ante la ANH

# Renuncia del contrato

Oportunidad: en los primeros 18 meses de la primera fase.

Condición: el contratista deberá transferir a la ANH el valor faltante por ejecutar, hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del valor de las actividades no cumplidas del Programa Mínimo correspondiente y hasta el cien por ciento (100%) de la Inversión Adicional



1. Colombia
2. Estadísticas de la industria
3. Ronda Colombia 2010
4. Aspectos legales y contratos
- 5. Comunidades y prioridades medioambientales**



Libertad y Orden

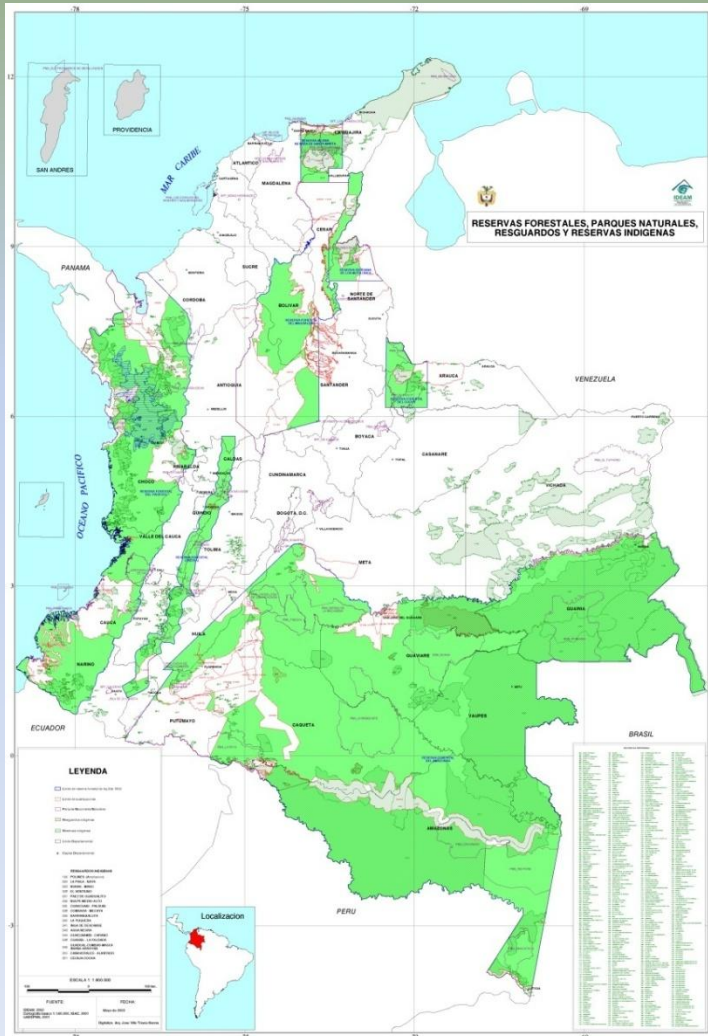
# MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

## Prioridades Ambientales y Sociales

Viceministerio de Ambiente



# COLOMBIA UN PAÍS MEGADIVERSO



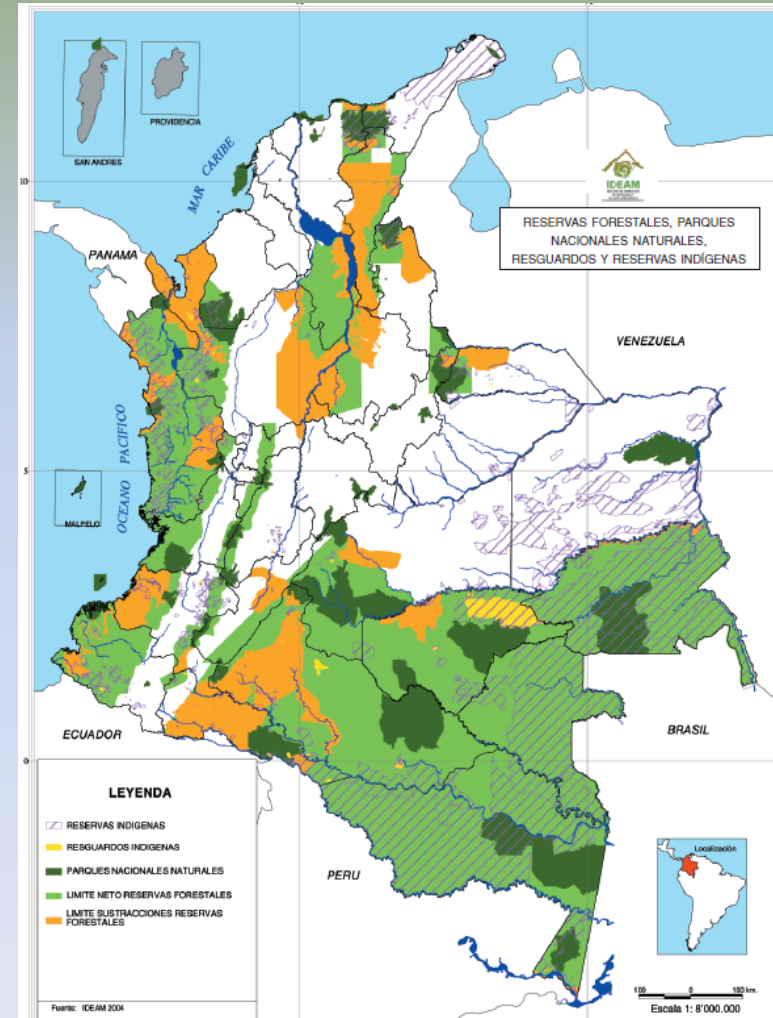
- ✓ Alberga cerca del 10% de biodiversidad en el planeta,
- ✓ 2° país con más biodiversidad del mundo
- ✓ 1° en diversidad de especies por km<sup>2</sup>
- ✓ el 68,7% de la superficie continental está cubierta por ecosistemas naturales, incluyendo bosques, arbustales, herbazales y cuerpos de agua naturales
- ✓ 150 sp. de Corales y 2200 sp. de moluscos marinos.
- ✓ 61 millones de hectáreas en bosques naturales
- ✓ 2 millones de hectáreas en paramos
- ✓ 16 millones de hectáreas de sabanas
- ✓ 2.5 millones de hectáreas en humedales (cuerpos de agua naturales continentales, hidrofita continental, lagunas costeras, manglar)





# COLOMBIA UN PAÍS MEGADIVERSO

- ✓ 35 millones de hectáreas en comunidades (resguardos indígenas, afrocolombianos)
- ✓ 87 etnias indígenas
- ✓ 3 grupos de población afrocolombiana: raizales de San Basilio de Palenque, raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y población afrocolombiana en general
- ✓ 1.392.623 indígenas: 3.43%
- ✓ 4.311.757 afrocolombianos: 10.62%
- ✓ 4.858 personas del pueblo rom o gitano: 0.01%

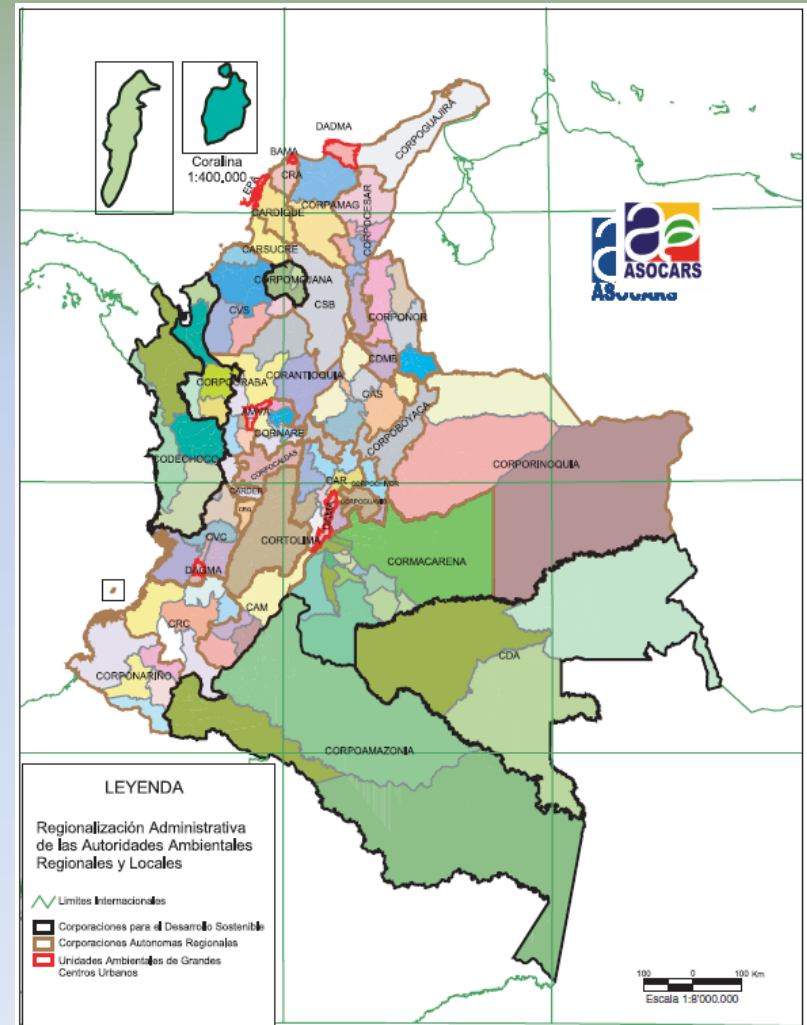




# INSTITUCIONALIDAD

## Sistema Nacional Ambiental (SINA)

- ✓ MAVDT: Nivel Central
- ✓ 33 CARS: Nivel Regional
- ✓ 6 AA: Nivel Urbano
- ✓ 5 Institutos de Investigación Ambiental
- ✓ En todo caso la competencia privativa para el Sector de Hidrocarburos es del MAVDT





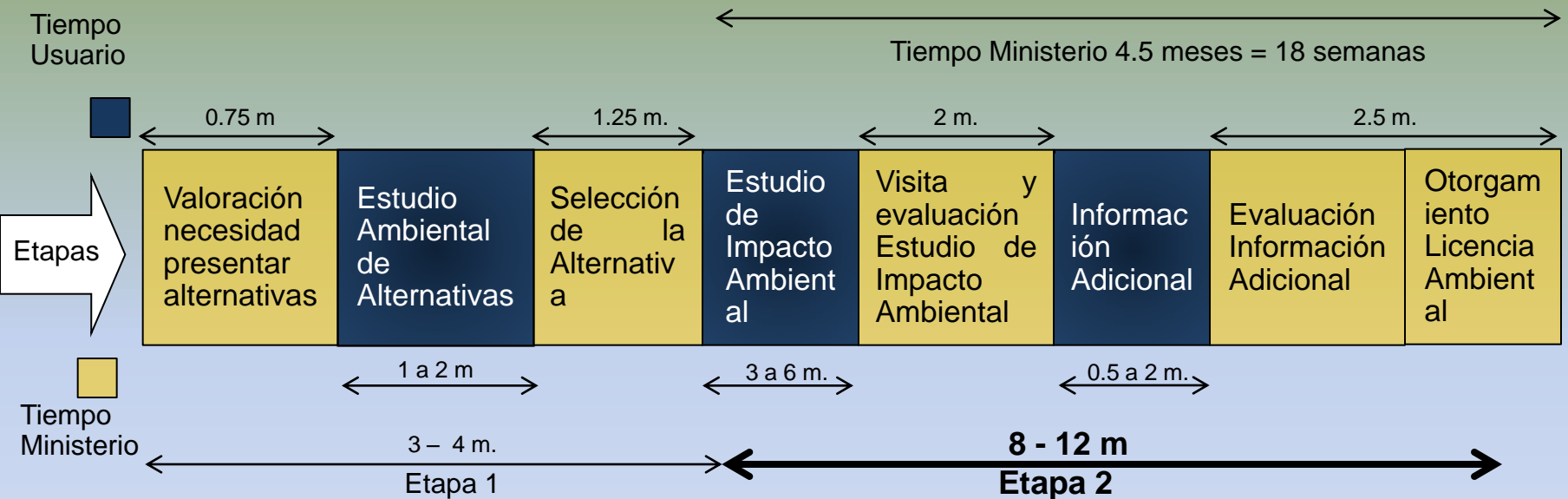
# LICENCIAMIENTO EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS

ACTIVIDAD	REQUISITO
Sísmica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de la Guía Básica Ambiental para programas de exploración sísmica terrestre</li><li>• No requiere Licencia Ambiental salvo que requiera construcción de vías</li><li>• En caso de presencia de comunidades indígenas y/o negras requiere adelantar proceso de consulta previa</li></ul>
Exploración y Explotación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Requiere Licencia Ambiental</li><li>• Certificación sobre presencia de comunidades indígenas y/o negras y/o existencia de tierras tituladas a dichas comunidades, en caso de existencia adelantar proceso de Consulta Previa</li><li>• Si el proyecto se ubica en áreas de reserva forestal solicitar términos de referencia para sustracción</li><li>• Elaborar Estudio de Impacto Ambiental (EIA) incluyendo en los casos en que se requiere la información sobre sustracción de reserva y consulta previa</li></ul>

- ✓ En Parques Nacionales no es posible realizar ninguna actividad.
- ✓ La Licencia Ambiental tiene implícitos los permisos para aprovechamiento de agua, aire y especies en veda, entre otros
- ✓ Existen Términos de Referencia para la elaboración de los EIA.
- ✓ Cualquier proyecto es susceptible de Audiencia pública
- ✓ El DAA en el sector de Hidrocarburos se requiere únicamente para el transporte por ductos



# ETAPAS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL



- Menos del 5% de los proyectos deben realizar etapa 1 de estudio ambiental de alternativas (los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos son sobre posibles yacimientos)
- Las empresas realizan los estudios de Impacto Ambiental al tiempo que los diseños del proyecto.
- El tiempo total en el sector de hidrocarburos es de 11 meses: de los cuales aproximadamente 6 meses equivalen al tiempo del usuario. Fuente: Asociación Colombiana de Petróleos, 2008.
- No incluye tiempo de Consulta Previa y/o Audiencia Pública.





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

Libertad y Orden

## COLOMBIA: SOMOS 50% MAR

- ✓ Área territorio marino: 892.118 Km<sup>2</sup>.
- ✓ Área terrestre: 1.139.951 Km<sup>2</sup>
- ✓ Línea de costa: 3513 Km
- ✓ Área aguas jurisdiccionales: 892118 km<sup>2</sup>
- ✓ Área emergida zona costera: 15232 Km<sup>2</sup>







Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

Libertad y Orden

## PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - OFFSHORE

- ✓ Adicionalmente a los requisitos para el Licenciamiento ambiental, se requiere tramitar el permiso de investigación ante la Dirección General Marítima (DIMAR).
- ✓ Existen términos de referencia para adelantar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera.





Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

## MARCO REGLAMENTARIO

Ministerio de Ambiente, Vivienda y  
Desarrollo Territorial

Ley 99 de 1993

Decreto 1220 de 2005 “Por el cual  
se reglamentan las licencias  
ambientales

- Exigibilidad de la Licencia Ambiental
- Estudios Ambientales (DAA y EIA)
- Procedimiento

Ministerio del Interior y  
de Justicia

Ley 70 de 1993

Decreto 1320 de 1998 Por el cual se  
reglamenta la consulta previa con las  
comunidades (negras e indígenas)

- Proceso de participación
- Requerimientos
- Procedimiento



## CONSULTA PREVIA – FACTORES DE ÉXITO

- Las comunidades étnicas deberán participar por los menos en los siguientes aspectos:
  1. Caracterización del área de influencia
  2. Identificación y valoración de impactos a su cultura
  3. Definición de medidas de manejo que respondan a la identificación y valoración de impactos.
- En este proceso se deberá contar con:
  1. El acompañamiento del Ministerio del Interior y de Justicia
  2. La verificación del MAVDT durante el proceso de protocolización de la consulta previa, para que quede incluida en la Licencia Ambiental
- En todo caso, Colombia cuenta con diversos mecanismos de participación:
  1. Terceros intervinientes
  2. Audiencias públicas
  3. Veedurías ambientales







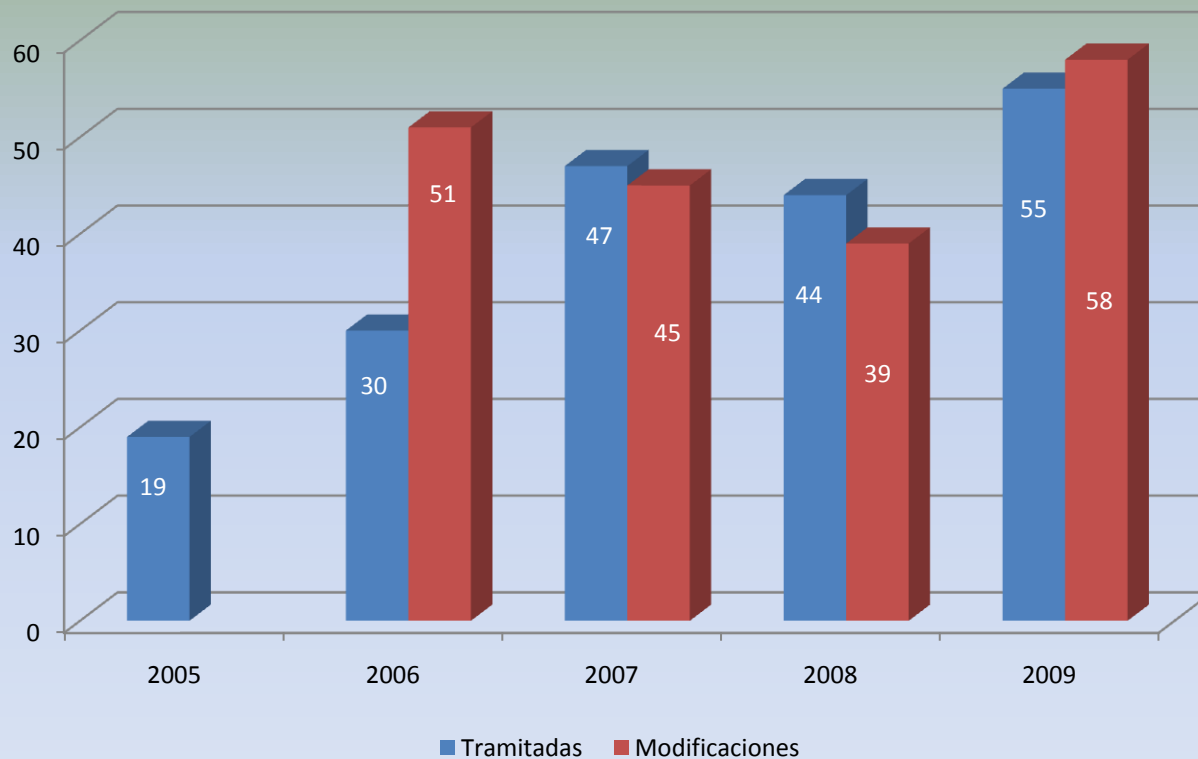
## LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - FACTORES DE ÉXITO

- Identificar si el proyecto requiere sustracción de áreas de reserva forestal.
- Calidad de la información de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).
- Recopilar información primaria durante la fase exploratoria del proyecto.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de participación.





# LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - HIDROCARBUROS





Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

## CONTACTO

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

CALLE 37 N° 8 – 40  
BOGOTÁ – COLOMBIA  
Teléfono (57+1) 3 32 34 00

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

Libertad y Orden



**Gracias**

